



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2021**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 1 de octubre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

**Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

**Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

**RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

**CONTRATACIÓN**

**1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA,  
SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**

**PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL COLECTOR DE LA AVDA. BUENOS AIRES. (EXPTE. Nº 713/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 24 de septiembre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza de 29 de junio de 2021; el proyecto redactado por Dña. Paula Rodríguez González y Dña. Macarena Suero Rodríguez y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el Acta de replanteo de 9 de julio de 2021; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 6 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 23 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 29 de septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo la ejecución de las obras de remodelación del colector de la Avda. Buenos Aires, y en consecuencia autorizar un gasto de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON DIECINUEVE EUROS (199.997,19 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 160.01.619.00 denominada "O. inversiones Reposición infraestructura y bienes destinados al uso general. Alcantarillado", con el siguiente reparto por anualidades:

<b>AÑO</b>	<b>BASE IMPONIBLE (€)</b>	<b>IVA (21 %)</b>	<b>TOTAL ANUALIDAD (€)</b>	<b>RC</b>
2021	126.446,28	26.553,72	153.000,00	220210021058
2022	38.840,65	8.156,54	46.997,19	220219000368
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>165.286,93</b>	<b>34.710,26</b>	<b>199.997,19</b>	

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 2 meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICIO DE VESTUARIOS Y SALAS, CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 657/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 24 de septiembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior de 19 de mayo de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la TSAE de Proyectos y Obras de Edificación de 26 de julio de 2021; el informe de insuficiencia de medios de la TSAE de Proyectos y Obras de Edificación con el conforme del Jefe de Servicio de Personal, de 21 de mayo de 2021; el informe de la Jefa

de Planificación y Gestión Económica de 7 de junio de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 16 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Patrimonio de 23 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda.

**PRIMERO.-** Adscribir parte de los recursos procedentes del Proyecto de Gastos con Financiación Afectada 2020-8-FICTI-2 “Sobrante canon anualidad 2020. Derecho de Superficie parcela Gavilanes” por importe de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (209.935,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 62200 denominada “Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, con código de proyecto 21-2-34201-270 denominado “Fase II. Construcción del nuevo centro acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo polideportivo de San Isidro”, tal como se aprobó en el acuerdo pleno de 22 de febrero de 2021, para que de conformidad con la Base 19ª.8 de las de Ejecución del Presupuesto, así como con el apartado c del artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, encontrándose el destino del gasto propuesto entre los regulados en el artículo 36 de la citada Ley, sea financiada la contratación del servicio de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución de edificio de vestuarios y salas, campo deportivo e instalaciones complementarias en el Polideportivo de San Isidro de Getafe.

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto para llevar acabo el servicio de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de edificio de vestuarios y salas, campo deportivo e instalaciones complementarias en el Polideportivo de San Isidro de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (209.935,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 62200 denominada “Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, con código de proyecto 21-2-34201-270 denominado “Fase II. Construcción del nuevo centro acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo polideportivo de San Isidro”, RC nº 220210012267.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 80 días hábiles, contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.